



Ayuntamiento de Ponferrada

SECCIÓN DE PERSONAL

PROCESO SELECTIVO UN/A COORDINADOR/A DE PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO INTERINIDAD (PERSONAL LABORAL) MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE (BASES BOP 1.6.2021)

ANUNCIO

El Tribunal calificador constituido en el proceso selectivo de referencia, en sesión de fecha 27 de agosto de 2021, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: RECLAMACIÓN de DON ROBERTO ARIAS FERNÁNDEZ

ESCRITO DE FECHA 11.08.2021
REGISTRO 23628

Extracto: No valoración del título aportado de Diploma de Estudios Avanzados (DEA), expedido por la Universidad de León, que acredita la superación de los periodos de docencia e investigación en el Programa de Doctorado "Tecnologías Agrarias", que el reclamante considera como equivalente a Máster.

DECISIÓN DEL TRIBUNAL: DESESTIMATORIA

MOTIVACIÓN:

I.- El citado Diploma fue sustituido por los actuales títulos de Máster Universitario por Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, disposición derogada por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

II.- El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior no refiere en ninguna de sus disposiciones al Diploma de Estudios Avanzados, a efectos de su clasificación, comparabilidad, nivelación y equivalencia con estudios de Máster ni el interesado presenta documento alguno que así lo acredite.

III.- La titulación presentada no es mérito valorable recogido en la base 7.1.4 de la Convocatoria, publicada en el BOP 1.6.2021 y revisión en BOP 16.6.2021.

Extracto: Solicitud de revisión del segundo ejercicio del proceso selectivo.

El Tribunal procede de nuevo a la revisión del segundo ejercicio del reclamante, instada en su escrito de fecha 11-8-2021, ratificándose en las calificaciones otorgadas acordadas en la sesión del Tribunal de fecha 4 de agosto de 2021.

Decisión del Tribunal: DESESTIMATORIA

Motivación: El Tribunal decide por unanimidad trasladar al reclamante el contenido íntegro del acuerdo adoptado en la sesión de fecha 27.8.2021, relativo a lo interesado en su escrito de fecha 11.8.2021.





Ayuntamiento de Ponferrada

SEGUNDO: RECLAMACIÓN PRESENTADA POR DON DANIEL MÉNDEZ LÓPEZ

ESCRITO DE FECHA 12 de agosto de 2021

REGISTRO GENERAL NÚMERO 23751

El sr. Méndez López considera que no se ha evaluado correctamente la titulación académica presentada, toda vez que no se ha considerado su titulación de Máster Oficial.

Se procede a la revisión de los méritos aportados, observándose que por error no se ha consignado su titulación de máster oficial (1.50 puntos)

Decisión: Corrección del Tribunal y subsanación del error observado, resultando la puntuación en la fase de concurso como sigue:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Antigüedad (máx. 2,20 ptos)	Experiencia profesional (máx. 2,20 ptos)	Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 0,80 ptos)	Titulación (máx. 2 ptos)	VALORACIÓN FASE DE CONCURSO (máx. 7,20 ptos)
MÉNDEZ LÓPEZ, DANIEL	***2895 **	-	-	0,80	1,50	2,30

Vistas las reclamaciones planteadas y considerando las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en la totalidad del proceso de selección, el Órgano de Selección acuerda :

PRIMERO: Disponer la rectificación del anuncio por el que se hacen público las calificaciones finales del proceso selectivo, publicado el día 6 de agosto de 2021, una vez resueltas las reclamaciones contra el mismo, presentadas por DON ROBERTO ARIAS FERNÁNDEZ y DON DANIEL MÉNDEZ LÓPEZ., que se detalla del siguiente tenor:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN		CALIFICACIONES DEFINITIVAS PONDERADAS
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	
ARIAS FERNÁNDEZ, ROBERTO	***8685**	6,45	8,20	8,90	23,70
ARIAS GONZÁLEZ, TANIA	***7161**	1,30	7,65	5,20	12,45
CAPDEVILA ECENARRO, MARÍA GABRIELA	***1481**	2,05	7,10	7	14,60
GONZÁLEZ SILVA, MARÍA SOLEDAD	***5659**	5,70	8,90	9,90	23,95
MÉNDEZ LÓPEZ, DANIEL	***2895**	2,30	5,95	7,40	14,37

SEGUNDO: Proponer al órgano competente la formalización de contrato laboral en la modalidad de interinidad a tiempo completo, con la categoría de **Coordinador/a de Proyectos de Formación y Empleo**, de D.^a **María Soledad González Silva**, por ser el/la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en la totalidad del proceso selectivo.

El Tribunal Calificador, de conformidad con la base 7.3 de la convocatoria, acuerda proponer la formalización de **bolsa de empleo** para cubrir eventuales bajas que pudieran producirse durante la vigencia del contrato, con los/las aspirantes que se relacionan:

1.- ARIAS FERNÁNDEZ, ROBERTO





Ayuntamiento de Ponferrada

- 2.- CAPDEVILA ECENARRO, MARÍA GABRIELA
- 3.- MENDEZ LOPEZ DANIEL
- 4.- ARIAS GONZÁLEZ, TANIA

La gestión de la bolsa de empleo se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 106 y siguientes del convenio colectivo 2020-2024 para personal laboral del Ayuntamiento de Ponferrada.

Contra el acuerdo adoptado cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Personal, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 31 de agosto de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA

